

de nuevo ultimo comunica el Sr. Corregidor de la Capital, imitando
la Rl. orden de S. A. S. la Regencia del Reyno de 20 de Setiembre
anterior, y acordada en cumplimiento de lo mismo el reuio, como repre-
viene: con lo que se concluyo este acuerdo de que doy fe =

Juan Lopez de
Zecora

Juan de
Fernando

Miguel Mansilla

Antonio Balsa Proq. de Bespana
Fernan de

Lope Carrero

Lopez

Pedro Fernandez

Antoni:

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Remision de Cuentas de
Propia.

Acuerdo En la Villa de Bullas a quinze de febrero de mil ochocientos
veinte y quatro: estando en las Salas capitulares los señores del Ayun-
tamiento R. que constan del margen y abajo firmaran los que saben
el Señor Presidente dio cuenta de la orden que comunica el Señor Inten-
dente J. A. de la Provincia con fecha treinta y uno de Enero proximo
para la remision de las cuentas de propios de los años que no se
haya verificado con el veinte por ciento y demas que expresa la men-
cionada orden y en su vista acordaron su cumplimiento y el Señor Pre-
sidente se encargo de activar la cobranza de los adeudos a propios
que esta a cargo de Rodrigo Martinez para cumplir con dicha orden res-
pecto a que las cuentas pertenecientes al año de mil ochocientos
veinte y dos se allan rendidas y no se han remitido hace tiempo por
falta del dinero que debe acompañarlas: asi mismo acordaron se ha-
ga saber a los Mayordomos de propios que rindan y presenten las
cuentas respectivas a el año pasado de mil ochocientos veinte
y tres dentro de un breve termino para su remision y condicion
como esta prevenido por R. ordenes e instrucciones que tratan
del particular.

En seguida se presento a este Ayuntamiento el fiel de fechos del mis-
mo D. Miguel Sanchez Soralbe y entero a esta corporacion de

